



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado de Grado Medio, Captador de Proyectos Internacionales, convocado por Resolución de 20 de abril de 2021, y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 25 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Titulado de Grado Medio, Captador de Proyectos Internacionales, convocado por Resolución de 20 de abril de 2021.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la fase de oposición, el día 24 de agosto de 2021, a las 12.00 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de León, Avenida de la Facultad n.º 25 (León).

De acuerdo con lo previsto en la base 6.3, el ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

Tercero.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. de 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 21 de julio de 2021.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN